

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 339 SERIE 2006-2007

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

“PARA APROBAR Y ADOPTAR EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007-2008 EN EL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE.”

<<<<<***>>>>>

POR CUANTO: El Primer Ejecutivo del Gobierno Municipal Autónomo de Ponce ha sometido el Proyecto de Presupuesto para el período a tono con el mandato de la Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, y de los demás estatutos aplicables;

POR CUANTO: La Legislatura Municipal, en estricta consonancia con la citada Ley, ha dado seria consideración a este documento en el que se describen las diferentes partidas para el pago de los servicios, el equipo y materiales a adquirirse y otros renglones necesarios, para el buen funcionamiento de este Gobierno durante el próximo ejercicio fiscal 2007-2008;

POR CUANTO: De conformidad con lo dispuesto en la “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, Ley número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, la Legislatura Municipal administrará al Presupuesto de Gastos de la Rama Ejecutiva.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar y adoptar el Presupuesto General de Ingresos y Gastos para el ejercicio fiscal 2007-2008 en el Municipio Autónomo de Ponce, el cual totaliza **CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES, CIENTO DIECISIETE MIL, TRESCIENTOS SESENTA Y UN DÓLARES (\$143,117,361.00).**

[Handwritten signatures and initials]

SECCIÓN SEGUNDA: Incluir como parte de esta Resolución la relación de las cuentas de ingresos y gastos sometidos por el Honorable Francisco Zayas Seijo, Alcalde, para el próximo año económico 2007-2008.

SECCIÓN TERCERA: Ordenar a la Directora de Finanzas y Presupuesto a que realicen los asientos correspondientes en los libros de contabilidad y cualquier otro documento bajo su cargo para que se brinde fiel cumplimiento a esta Resolución.


SECCIÓN CUARTA: Ordenar a la Directora de Finanzas y Presupuesto a que informe trimestralmente los gastos incurridos en las partidas de misceláneos y de servicios profesionales del Presupuesto 2007-2008 del Municipio Autónomo de Ponce a la Legislatura Municipal para conocimiento de sus legisladores.

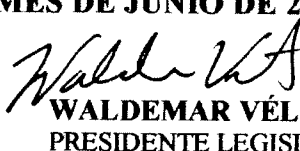
SECCIÓN QUINTA: Ordenar a la Directora de Finanzas y Presupuesto a hacer los ajustes necesarios para separar el Presupuesto de la Legislatura Municipal, de otros fondos asignados a la Rama Ejecutiva, de manera que se facilite la administración del mismo a través del Presidente de la Legislatura o la persona en que éste delegue.

SECCIÓN SEXTA: Esta Resolución entrará en vigor el 1ro de julio de 2007.

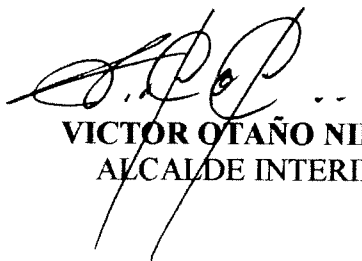
SECCIÓN SÉPTIMA: Enviar copias de la presente Resolución al Departamento de Hacienda, a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales y al Departamento de Finanzas y Presupuesto.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 12 DEL MES DE JUNIO DE 2007.


LCDA REBECCA RAMOS FRANCESCHINI
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL


WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 13 DEL MES DE JUNIO DE 2007 Y FIRMADA POR MÍ A LOS 13 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2007.


VICTOR OTAÑO NIEVES
ALCALDE INTERINO

CERTIFICACIÓN

YO: REBECCA RAMOS FRANCESCHINI, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente Resolución Núm. 339, Serie 2006-2007; **“PARA APROBAR Y ADOPTAR EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007-2008 EN EL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE.”** ;aprobada en la Continuación Sesión Ordinaria celebrada el martes, 12 de junio de 2007, con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro A Castaing Torres
Hon. Nilda González González
Hon. Freddie Martínez Sotomayor
Hon. María C Martínez Torres
Hon. Analiz Morales Santiago
Hon. Pedro Pacheco Figueroa

Hon. Antonio Quilichini Teissoniere
Hon. Diriee Y Rodríguez Díaz
Hon. Giordano San Antonio Mendoza
Hon. Simona Santiago Ruiz
Hon. Santos Silva Ojeda
Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado
Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli

Una Vacante.

El Hon. Roberto González, no estuvo presente para la aprobación de este proyecto.

Ausente Excusado:

Hon. Enrique A Vicéns Sastre

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura, el día miércoles, 13 de junio de 2007, debidamente certificada al Alcalde Interino el día miércoles, 13 de junio de 2007 y éste la firmó el día, miércoles, 13 de junio de 2007.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 14 de junio de 2007.


REBECCA RAMOS FRANCESCHINI
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

lvp